

DR. WALTER GUEVARA ARZE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Constitucional de la República ha encomendado al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Gustavo Fernández Saavedra, el cumplimiento de una misión especial relacionada con los altos intereses nacionales en las ciudades de Panamá, Nueva York y Washington - Estados Unidos de Norte América entre los días 29 de septiembre y 16 de octubre del año en curso.

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico Administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Licenciado Jaime Aranibar Guevara, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. DR. WALTER GUEVARA ARZE

Carlos Miranda Pacheco.